

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO REMISDRIVER S.A

Quito, 2 de abril 2015

SRES. ACCIONISTAS:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía Servicio de Transporte Ejecutivo Remisdriver S.A., de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014 con el siguiente contenido.

Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Perdidas y Ganancia, Estado de Cambios en el Patrimonio

1.- SITUACION GENERAL:

La compañía empezó sus operaciones, administrativas, operativas y financieras en el año 2013, con mucho sacrificio, dedicación y eficacia para poder ser competitivos y mantenernos en el mercado.

2.- INCREMENTO DE CAPITAL:

De acuerdo a lo solicitado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento con mis funciones como Gerente General de la Compañía, se instrumentó el incremento de capital, culminando el proceso de forma exitosa con la inscripción de dicho incremento en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 11 de diciembre de 2014.

Con este incremento, la compañía Servicio de Transporte Ejecutivo Remisdriver S.A. cuenta en la actualidad con un capital de SESENTA MIL QUINIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 60.501). Se debe aclarar, enfáticamente, que la compañía no está en causal de liquidación y que este

incremento permite asegurar una adecuada capitalización de la empresa para cumplir con sus objetivos.

También debo informar que a raíz del incremento de capital se han presentado cesiones de acciones, las mismas que han sido debidamente registradas en los libros sociales de la compañía y notificadas a las autoridades de control pertinentes. Es importante que los señores accionistas conozcan que la transferencia de acciones no tiene ningún costo para ellos, debiendo únicamente presentar a la Gerencia General de la empresa las cartas respectivas, por lo que tienen que saber que la compañía en ningún momento ha solicitado o solicitará valor alguno para perfeccionar una cesión de acciones.

3.- COMERCIALIZACION Y SERVICIOS:

Remisdriver S.A. tiene el objeto de transporte comercial de Taxi Ejecutivo, brindando el servicio a sus clientes puerta a puerta, la finalidad de la compañía es satisfacer las demandas y aumentar su cobertura dentro de la ciudad de Quito

Con respecto al presupuesto se ha logrado alcanzar las expectativas planteadas en este ejercicio económico, ha generando una utilidad de bruta 5902.52 dólares, participación trabajadores 885.38 dólares y un impuesto a la renta de 1004.90, dólares, en este nuevo año se plantea nuevas metas a nivel profesional y económico, y así mantenernos en el mercado con un nivel competitivo y eficiente, que nos permita obtener los resultados esperados y con la capacidad de crecer.

Pongo a consideración de la junta la utilidades generadas en el ejercicio económico 2014

VALOR A DISTRIBUIR ACCIONISTAS

UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.902,52
15% PARTICIPACION EMPLEADOS	885,38
22% IMPUESTO A LA RENTA	1.004,90
A DISTRIBUIR ACCIONISTAS	4.012,24

4.- ASPECTOS LABORALES:

Durante el ejercicio 2014, la situación laboral se desarrollo dentro de los parámetros legales establecidos por ley en los mejores términos, tanto con nuestro personal administrativo como operativo.

5.- DENUNCIA PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Se informa a los señores accionistas que el accionista Rolando Cevallos Jácome presentó, a su nombre, una denuncia maliciosa y llena de mentiras ante la Superintendencia de Compañías, buscando que nuestra empresa sea intervenida por dicha entidad de control. La Superintendencia de Compañías realizó una verificación de todos los actos societarios, de los libros sociales, de la información financiera y, en general, de toda la información que reposa en nuestros archivos, concluyendo que todos los actos se han llevado con apego a la Ley y en beneficio de los intereses de la Compañía.

Sin embargo de esta clarísima resolución, la denuncia presentada ha ocasionado gastos y daños graves al prestigio de la empresa y sus accionistas, por lo que se iniciarán las acciones legales respectivas para que se resarzan los daños.

Atentamente,



**PABLO BAUTISTA P.
GERENTE GENERAL**